

13/02/2025

2025 - 37

DEKRETUEN ETA EBAZPENEN LIBURUA /
LIBRO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES



BENETAKO KOPIA, Egiaztatu Kode Seguruaren bidez egiaztatu datuak eta helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoliza.araba.eus/arratzua-ubarrundia/validacionDoc?entidad=ARRAZUA>
R0144708b0320d01d5707e9358020e00N

ARRATZUA-UBARRUNDIAko UDALA
(ARABA)AYUNTAMIENTO DE
ARRATZUA-UBARRUNDIA
(ALAVA)

Unibea, 12

01520 (Durana)

IFK/ CIF: P-0100900-J

Tlfno. : 945-299516 / Fax: 945-299602

DECRETO DE ALCALDÍA

Convocatoria de subvenciones para la realización de actividades deportivas por deportistas federados no profesionales.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 27 de febrero de 2023, aprobó la modificación de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades deportivas por deportistas federados no profesionales.

Las mismas fueron expuestas al público por el plazo de veinte días en el BOTHA nº 28/2023 de 8 de marzo sin que se produjeran alegaciones.

Las bases definitivas fueron publicadas en el BOTHA nº 45/2023 de 17 de abril.

Visto lo anterior, y en base a lo dispuesto en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Dispongo:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades deportivas por deportistas federados no profesionales, que se regulará por las bases aprobadas al efecto y publicadas en el BOTHA nº 45/2023 de 17 de abril.

Segundo.- Esta subvención se concede en régimen de concurrencia competitiva

Tercero.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo 30 de septiembre de 2025.

Cuarto.- Las subvenciones serán abonadas a cargo de la partida presupuestaria 341.480.003.

Quinto.- Dar la mayor difusión a esta resolución mediante anuncios en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la web y por la red. Asimismo, se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Documento firmado electrónicamente.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
MARIA BLANCA ANTEPARA URIBE (AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA UBARRUNDIA)	Alkatea / Alcadesa	13/02/2025 13:09
MARIA VICTORIA CANTALAPIEDRA MORENO	Idazkaria / Secretaria	13/02/2025 13:57